



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR**  
**DEPARTAMENTO DE CONTADURIA**  
**PROGRAMA UNIDAD DE APRENDIZAJE:**

**1. INFORMACIÓN DEL CURSO**

**Datos generales**

Nombre de la asignatura: Selectiva A-1 Estructura de la contabilidad gubernamental	Clave: IA040	NRC: 102756
Nombre del profesor: Jorge Javier Velázquez Nuñez		
Tipo: Curso-taller	Nivel de formación: Superior	Academia: Contabilidad
Área de formación: Especializarte selectiva 1	Obligatorio <input type="checkbox"/> Optativo <input checked="" type="checkbox"/>	Prerrequisitos:
Horas: Teoría; 40 Práctica; 40 Totales 80		Créditos: 8
Instancias que aprobaron el programa: Comité curricular intercentros (CCI)		Lugar y fecha de actualización o elaboración:
Perfil del profesor que imparte la materia: Maestría en el área de la contaduría o similares, experiencia profesional 3 años en el puesto de: contador de costos, contralor entre otros. Otros requerimientos: tener conocimiento de pedagogía y paquetes de contabilidad.		

**2. DESCRIPCIÓN**

**Objetivo general**

El estudiante analizara la información proceso histórico de la contabilidad gubernamental, conocerá la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable y sus Postulados Básicos, así como el marco conceptual.

**Objetivos parciales (si los hay)**

**Contenido temático sintético**

Unidad I Análisis de la historia de la Contabilidad Gubernamental (10 horas)

- I.1. Definición de contabilidad gubernamental y armonización contable
- I.2. Obligados a la contabilidad gubernamental
- I.3. Principales antecedentes de la Contabilidad Gubernamental

Unidad II Ley General de Contabilidad Gubernamental (16hrs.)

- II.1 Objetivos y definiciones de la ley
- II.2 De la rectoría de la armonización contable
- II.3 De la contabilidad gubernamental
- II.4 De la información Financiera Gubernamental
- II.5 De la transparencia y difusión de la información financiera
- II.6 De las sanciones

Unidad III Formación y Estructura del Consejo Nacional de Armonización Contable

- III.1 Marco jurídico
- III.2 Del Consejo Nacional de Armonización Contable
- III.3 Del Secretario técnico
- III.4 Del comité consultivo
- III.5 Del procedimiento para la emisión de disposiciones y para el seguimiento de su cumplimiento

Unidad IV Postulados básicos de las Normas de Información Financiera Gubernamental y postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental

- IV.1 Postulados básicos de las Normas de Información Financiera Gubernamental
- IV.2 Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental
- IV.3 Concordancia de los postulados



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR**  
**DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA**  
**PROGRAMA UNIDAD DE APRENDIZAJE:**

Unidad V Ley de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

V.1. Objetivo y definiciones de ley

V.2. Reglas de disciplina financiera

V.3. De la deuda pública y las obligaciones

V.4. De la información y rendición de cuentas

**Estructura conceptual** (asociación mediante formas del contenido de la unidad de aprendizaje)

**Modalidades del proceso enseñanza aprendizaje**

Presencial

**Competencia(s) que el alumno deberá adquirir**

Al finalizar el curso el alumno podrá contar con el siguiente perfil formativo:

Analizará los distintos ordenamientos y disposiciones que encuadran la armonización contable y la contabilidad gubernamental, para la correcta aplicación de las distintas normativas.

Aptitudes: contará con una visión más amplia de la participación del licenciado en contaduría pública en el campo profesional gubernamental.

Actitudes: ético, analítico, trabajo bajo presión, objetivo, optimismo y toma de decisión asertiva.

Valores: sabrá determinar la importancia y trascendencia de poder servir a la comunidad, en particular, y en general a nuestro país, a través del estudio y uso de los programas de contabilidad con equidad, justicia y ética profesional.

**Relación con el perfil de egreso**

La contabilidad gubernamental es una de las áreas de especialización para el profesional de la Contaduría Pública, pues una de las necesidades del sector público, es contar con personal altamente calificado para la correcta aplicación de las normas, requerimientos legales y operativos que enmarcan la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los requerimientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Campo de aplicación profesional de los conocimientos promovidos en la Unidad**

El programa de estudios está dirigido a los alumnos de la carrera de contaduría que pretendan ejercer la profesión en el ámbito gubernamental.

**Modalidad de evaluación y factores de ponderación**

Evaluación parcial 60% (teórico-práctico). Relacionado con el tema de la evaluación a los alumnos, previo acuerdo por las academias se acordó aplicar lo siguiente: el alumno debe obtener como mínimo el 60% de promedio en los exámenes parciales, para tener derecho a los puntos restantes que integran la evaluación.

Examen departamental 20%, se aplicará el examen departamental que consta de 30 reactivos en el salón de clases. El examen se aplicará en el periodo del 14 al 18 de noviembre de 2022, en el horario de clases.

El examen departamental deberá contener el 80% como mínimo de avance del programa de la asignatura.

El alumno tendrá 30 minutos para contestar el examen departamental.

Formación integral 20% (tareas, trabajos, participación, investigaciones, etc.) Este porcentaje se repartirá en proporción de las tareas, trabajos, investigaciones, etc.

Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos:

Artículo 20, señala, para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final en el periodo ordinario, se requiere estar inscripto en el curso correspondiente y tener el mínimo de asistencia del 80% en clases.

Artículo 27, señala, para que el alumno tenga derecho al registro de calificación en el periodo extraordinario, se requiere tener mínimo de asistencia del 65% a clases. Se acuerda acatar lo citado en esta disposición para la evaluación de los alumnos, consecuentemente es necesario que se tome lista de asistencia en cada clase.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA  
PROGRAMA UNIDAD DE APRENDIZAJE:**

**3. BIBLIOGRAFÍA**

a) Básica:

Título: Contabilidad Gubernamental (Leyes y Normas de la Armonización Contable y Financiera)

Autor: Gutiérrez, Pedro; León González, Iliana Guadalupe y Álvarez Arana, José Federico

Editorial: INDETEC

Año: 2015

Título: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Autor: cámara de diputados

Editorial:

Año: vigente

Título: Ley General de Contabilidad Gubernamental

Autor: cámara de diputados

Editorial:

Año: vigente

Título: Ley de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Autor: cámara de diputados

Editorial:

Año: vigente

Título: Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental

Autor: Ley General de Contabilidad Gubernamental

Editorial:

Año: vigente

b) Complementaria, y

c) Materiales de apoyo académico